



GENERAL JUAN MADARIAGA, 16 de octubre de 2024.

VISTO el expediente nro. 2706/24, iniciado por el Corralón Municipal motivo sol. compra de cubiertas; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Concurso de Precios n° 22/2024 dispuesta por Decreto N° 1444/24, para la adquisición de Neumáticos para el área Servicios Generales y Mantenimiento, con un presupuesto oficial de 8.823.232 (pesos ocho millones ochocientos veintitrés mil doscientos treinta y dos);

Que con fecha 2 de Octubre de 2024, a las 11 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 42, presentándose dos (2) oferente con el siguiente resultado:

De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

Oferta N° 1: Paso Agustín. Cotiza oferta contado \$8.823.232 (Pesos ocho millones ochocientos veintitrés mil doscientos treinta y dos). Cotiza oferta financiado \$ 8.823.232 (Pesos ocho millones ochocientos veintitrés mil doscientos treinta y dos).

Oferta N° 2: Baliña Luis Alberto y Baliña Sebastián Diego S.H. Cotiza oferta financiado \$ 7.988.000 (Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil);

Que a fojas 52/53 obra planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 54 se expide el Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento recomendando adjudicar los ítems solicitados al OFERENTE N° 2: Baliña Luis Alberto y Baliña Sebastián Diego S.H. quien cotizo oferta pago financiado por resultar la de mejor precio en la totalidad de los ítems;

Que con fecha 15 de Octubre de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 55 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchados los fundamentos y criterios manifestados, coincide con la recomendación del Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento quien considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar el concurso N° 22/2024 al OFERENTE N° 2: Baliña Luis Alberto y Baliña Sebastián Diego S.H. quien cotiza oferta financiado por valor de \$ 7.988.000 (Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil), para la adquisición de Neumáticos para el área Servicios Generales y Mantenimiento, considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Que la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 56 y vta. considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede el Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación en el Concurso N° 22/2024 de todos los ítems cotizados a la oferta presentada por el OFERENTE N° 2: Baliña Luis Alberto y Baliña Sebastián Diego S.H. quien cotiza oferta financiado por valor de \$ 7.988.000 (Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil), ajustándose al presupuesto oficial para la adquisición de Neumáticos para el área Servicios Generales y Mantenimiento, considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**



Municipalidad de General Juan Madariaga

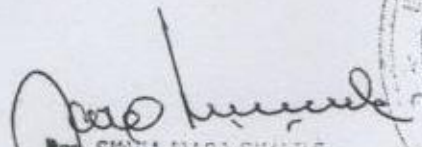
ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 24/2024 para la adquisición de neumáticos para el área Servicios Generales y Mantenimiento, a la firma Baliña Luis Alberto y Baliña Sebastián Diego S.H. quien cotiza oferta financiado por valor de \$ 7.988.000 (Pesos siete millones novecientos ochenta y ocho mil)

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1564/24.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL